



Municipalidad Distrital de Sucre
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

INFORME N°008-2026-MDS/EECD-GDE

A : ING. JORGE LUIS MEDINA BURGA
Gerente Municipal

DE : ING. ELMER ERNAN CAMPOS DÍAZ
Gerente de Desarrollo Económico

ASUNTO : Plan y Términos de referencia, para adquisición de materiales
Para el sistema de conducción de agua del bebedero del Fundo
El común de la Municipalidad Distrital de Sucre.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE
GERENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO

Reg. N° 2987 Folios: 12
Fecha: 03.07.26 Hora: 12:14

REFERENCIA : Memorándum N° 1704-2026/MDS/GM

FECHA : Sucre, 03 de julio del 2026

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a Usted, haciéndole presente mi cordial saludo, al mismo tiempo hacerle llegar el plan y términos de referencia, para adquisición de materiales para el sistema de conducción de agua del bebedero del Fundo el común de la Municipalidad Distrital de Sucre.

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes agradecer la atención brindada y manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Adjunto:

- Copia Memorándum N° 1704-2026/MDS/GM
- Ocho (12) folios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

RECIBIDO

06 JUL. 2026

Hora: 04:49 Folio: 12
N° Exped. 876 Firma: [Firma]

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE

ELMER ERNAN CAMPOS DIAZ
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DEL BEBEDERO DEL FUNDO EL COMÚN – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE – 2026

ÁREA USUARIA

Gerencia de Desarrollo Económico.

1. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar el abastecimiento permanente de agua para el ganado existente en el Fundo El Común mediante la adquisición de materiales destinados al mantenimiento e implementación del sistema de conducción de agua hacia los bebederos. El suministro adecuado de agua es un componente esencial para el bienestar y productividad pecuaria.

2. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Sucre administra el Fundo El Común, donde se desarrollan actividades relacionadas con el manejo pecuario.

Como resultado de las evaluaciones realizadas por la Gerencia de Desarrollo Económico, se identificó la necesidad de adquirir materiales para optimizar el sistema de conducción de agua que abastece los bebederos del ganado.

Por ello, resulta necesario efectuar la contratación correspondiente para garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

Adquirir materiales para el sistema de conducción de agua destinado al abastecimiento del bebedero del ganado del Fundo El Común.

Objetivos Específicos

- Mejorar el sistema de distribución de agua.
- Garantizar el suministro continuo para el ganado.
- Reducir pérdidas por deterioro o fugas.
- Fortalecer las actividades pecuarias del fundo.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Municipalidad Distrital de Sucre

Gerencia de Desarrollo Económico

Ítem	Cantidad	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	03 und	Tubo PVC pesado	Diámetro 2", clase 10 o equivalente.
2	04 und	Tee PVC	Diámetro 2", para conducción de agua.
3	04 und	Codo PVC	Diámetro 2", ángulo 90°.
4	08 und	Llave de paso PVC	Diámetro 1/2", tipo esfera.
5	10 und	Codo PVC	Diámetro 1/2", ángulo 90°.
6	08 und	Tee PVC	Diámetro 1/2".
7	10 und	Adaptador PVC	Diámetro 1/2", roscable.
8	05 und	Cinta teflón	Para sellado de conexiones.
9	01 und	Pegamento PVC	Presentación 1/4 litro.
10	02 und	Manguera	Diámetro 1/2", resistente a presión y uso exterior.

5. CONDICIONES GENERALES

5.1 Calidad de los bienes

- Los bienes deberán ser nuevos y de primer uso.
- No se aceptarán materiales usados o deteriorados.
- Los materiales deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

5.2 Garantía

Los bienes deberán encontrarse libres de defectos de fabricación al momento de la entrega.

5.3 Lugar de entrega

Almacén de la Municipalidad Distrital de Sucre.

5.4 Plazo de entrega

Cinco (05) días calendario posteriores a la notificación de la orden de compra.

5.5 Forma de pago

El pago se realizará previa conformidad emitida por el área usuaria.

5.6 Conformidad

La conformidad será otorgada por la Gerencia de Desarrollo Económico luego de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.

6. GARANTÍA



Municipalidad Distrital de Sucre

Gerencia de Desarrollo Económico

El proveedor garantizará la calidad, conservación y adecuado estado de los bienes entregados.

7. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor será responsable por cualquier incumplimiento relacionado con las especificaciones técnicas y calidad de los materiales suministrados.

8. SANCIONES

Las sanciones se aplicarán conforme a la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento vigente, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que correspondan.

Este modelo ya está estructurado con el mismo formato que los expedientes de cerco eléctrico y casqueo que vienes elaborando para el Fundo El Común.

[Handwritten signature]